



CIRCULAR DTB/010/2019

DIRIGIDA A PRESIDENCIA, SINDICATURA, JEFATURA DE GABINETE, GERENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE ÁREA, ENLACES DE TRANSPARENCIA Y A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Respecto a la **reserva de información** en torno a la **construcción de la nueva sede del Consulado General de Estados Unidos en Guadalajara**, se hace de su conocimiento que todos los datos relacionados con este proyecto no pueden ser revelados a la ciudadanía, ya que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley estatal en la materia, señalan que la información podrá clasificarse como *“reservada”* si se entrega al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de *“confidencial”* por otro u otros sujetos de derecho internacional, situación que corresponde al caso en concreto.

Asimismo, la Convención de Viena sobre Tratados Consulares, de la que México forma parte, establece en el numeral 33 que *“Los archivos y documentos consulares son siempre inviolables dondequiera que se encuentren”*, por lo que el expediente íntegro relacionado con la edificación de este inmueble, deberá permanecer como reservado, así como cualquier otro dato que obre en los archivos de este Gobierno Municipal de Guadalajara.

La reserva de la información en mención fue aprobada por el Comité de Transparencia en la Octagésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 cinco de julio de 2019 dos mil diecinueve, misma que es pública y se puede consultar a través de la siguiente liga:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/80SesionExtraordinaria5Julio19.pdf>

Por lo anterior, y debido a que esta Dirección es la que tramita y gestiona las solicitudes de información competentes de este Sujeto Obligado y actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia y ustedes son las áreas que poseen, gestionan o administran la información, **se les solicita que en el ejercicio de sus funciones y en caso de que se requiera cualquier información respecto de la construcción de la Nueva sede del Consulado de los Estados Unidos de Norteamérica en la ciudad de Guadalajara, se haga del conocimiento a esta Dirección para estar en posibilidad de tomar las medidas que establece la Ley en la materia.**



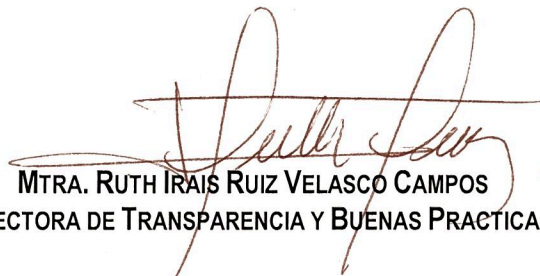
**Transparencia
y Buenas Prácticas**
Presidencia



Gobierno de
Guadalajara

Así mismo se hace de su conocimiento que, la divulgación de información clasificada como reservada conlleva responsabilidad y una posible sanción de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118, 119.1 fracciones VII, IX y XII, 123 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 20 de agosto de 2019
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"


MTRA. RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS



c.c.p. Archivo
aics